

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23364 MADRID

Edicto.

Don Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 166/12, por auto de 15 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Tucan Comunicaciones y Producciones Audiovisuales, S.L., con C.I.F. B85935146.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200030950-1